

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 12 de enero de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo promovido por Smart Factorig S.A.S. en contra de Inversiones Venetto S.A.S., informando que la parte ejecutante corrigio las deficiencias indicadas en auto de fecha 6/12/2021.

Sirvase proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00449 00

LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Procede el Despacho a pronunciarse sobre lo pertinente dentro del presente proceso ejecutivo singular, promovido a través de apoderado judicial por Smart Factoring S.A.S. representada legalmente por Bibiana Marcela Díaz Niño en contra de Inversiones Venetto S.A.S.

Revisada la demanda y su subsanación se observa que los documentos acompañados y los títulos valores – facturas electrónicas - reúnen los requisitos de que trata el artículo 422 del Código General del Proceso y los especiales consagrados en los artículos 621, 722 y S.S. del C. de Co., artículos 616-1 y 617 del Estatuto Tributario Nacional, artículo 26 ley 962/2005 y la Ley 1231 de 2008.

Por otra parte, de conformidad con el el artículo 630 del Estatuto Tributario Nacional que establece:

"Es obligación del juez, en todo proceso ejecutivo de mayor cuantía, dar cuenta a la Administración de Impuestos, de los títulos valores que hayan sido presentados, mediante oficio en el cual se relacionará la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación."

Se ordenará oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian, de los títulos valores objeto de ejecución, indicando para los efectos que establece la norma lo siguiente:

- Clase de título.
- Cuantía.
- Fecha de exigibilidad.
- Nombre del acreedor y su identificación.
- Nombre del deudor y su identificación.

Por secretaría realícese el oficio respectivo.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas,**

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor de Smart Factoring S.A.S. en contra de Inversones Venetto S.A.S., por las siguientes sumas de dinero:

1. Factura VE372 con fecha de emisión 09/04/2021

- Por la suma de \$7.469.280.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 09/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

2. Factura VE375 con fecha de emisión 10/04/2021

- Por la suma de \$24.864.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 10/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

3. Factura VE376 con fecha de emisión 10/04/2021

- Por la suma de \$61.824.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 10/06/2021 y hasta tanto se verifique

el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

4. Factura VE381 con fecha de emisión 12/04/2021

- Por la suma de \$51.040.080.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 12/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

5. Factura VE383 con fecha de emisión 17/04/2021

- Por la suma de \$51.040.080.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 17/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

6. Factura VE385 con fecha de emisión 19/04/2021

- Por la suma de \$20.160.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 19/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

7. Factura VE386 con fecha de emisión 19/04/2021

- Por la suma de \$27.955.200.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 19/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

8. Factura VE388 con fecha de emisión 21/04/2021

- Por la suma de \$38.304.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 21/06/2021 y hasta tanto se verifique

el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

9. Factura VE389 con fecha de emisión 22/04/2021

- Por la suma de \$134.400.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 22/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

10. Factura VE393 con fecha de emisión 23/04/2021

- Por la suma de \$4.149.600.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 23/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

11. Factura VE394 con fecha de emisión 23/04/2021

- Por la suma de \$51.178.400.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 23/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

12. Factura VE395 con fecha de emisión 26/04/2021

- Por la suma de \$31.852.800.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 26/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

13. Factura VE396 con fecha de emisión 26/04/2021

- Por la suma de \$26.880.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 26/06/2021 y hasta tanto se verifique

el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

14. Factura VE398 con fecha de emisión 28/04/2021

- Por la suma de \$1.344.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 28/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

15. Factura VE399 con fecha de emisión 28/04/2021

- Por la suma de \$50.625.120.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 28/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

16. Factura VE401 con fecha de emisión 29/04/2021

- Por la suma de \$39.282.880.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 29/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

17. Factura VE404 con fecha de emisión 29/04/2021

- Por la suma de \$36.556.800.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 29/06/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

18. Factura VE406 con fecha de emisión 08/05/2021

- Por la suma de \$43.155.840.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 08/06/2021 y hasta tanto se verifique

el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

19. Factura VE413 con fecha de emisión 11/05/2021

- Por la suma de \$22.195.200.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 11/07/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

20. Factura VE504 con fecha de emisión 24/07/2021

- Por la suma de \$49.728.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 23/09/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

21. Factura VE506 con fecha de emisión 26/07/2021

- Por la suma de \$61.824.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 25/09/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

22. Factura VE513 con fecha de emisión 02/08/2021

- Por la suma de \$40.320.000.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 02/10/2021 y hasta tanto se verifique el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

23. Factura VE520 con fecha de emisión 10/08/2021

- Por la suma de \$40.723.200.00 por concepto de capital.
- Por el valor de los intereses moratorios sobre el capital anterior desde su fecha de exigibilidad, esto es, desde el 10/10/2021 y hasta tanto se verifique

el pago total de la obligación, a la tasa prevista en el artículo 884 del Código de Comercio.

SEGUNDO: Sobre las costas se decidirá en el momento procesal oportuno.

TERCERO: Notificar al demandado de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, adviértasele que dispone del término de cinco (5) días para pagar o diez (10) días para proponer excepciones, dichos términos correrán en forma conjunta.

CUARTO: Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian, de los títulos valores objeto de ejecución en la forma indicada en la parte resolutive de la presente providencia.

Por secretaría realícese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6dbc77a70bebe08917a72ff043169e3bd9fb7494319343036cc6fe9f7498a62**

Documento generado en 12/01/2022 05:34:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>